



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

396520

DECRETO N° 1327
QUILLÓN, lunes 4 mayo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

EL COMPROBANTE CONTABLE 34-520

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ORELLANA ITURRA NICOLE DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 495.833

Y SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 101 POR \$ 555.555.- A LA SEÑORITA NICOLE DEL PILAR ORELLANA ITURRA, POR EL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS DE LA D.A.F. CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2020, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 775 DE FECHA 10/02/2020, QUE APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL VIRUS COVID - 19. DECRETO 1688 DEL 01/05/2020, PRORROGA EMERGENCIA SANITARIA COMUNAL POR BROTE Y

PROPAGACIÓN DE VIRUS COVID-19 Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE PERSONAL QUE INDICA.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	160004	Honorarios a Suma Alzada -	555.555		[REDACTED]	B-101
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		495.833	[REDACTED]	
2141103		Retencion 10.75%		59.722	[REDACTED]	B-101

TOTALES : 555.555 555.555



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS
 DIRECTOR DE CONTROL
 ALCALDE (S)
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		
EGRESO N° 1327	FECHA DE PAGO	FIRMA
	12 MAY 2020	

TESORERO MUNICIPAL
PAGADO
 RECIBI CONFORME